

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Siendo las **13 horas con 30 minutos** del día **jueves 13 de octubre del año 2022**, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio **SG/408/2022**, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose los Concejales **Jorge Alberto López Peralta, Selvio Ibáñez Guzmán, Celeste Gómez Juárez, Anayeli Bautista Tenorio y Arnulfo Silva Martínez**, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California Transitorio SÉPTIMO y en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del Acuerdo dictado por el H. Congreso del Estado de Baja California XXIII Legislatura mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los **Artículos 43, 51, 56, 57, 58, 59, 60, 64** y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, contando con el Quórum legal requerido, se lleva a cabo la presente Sesión bajo el siguiente orden del día:-----

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior.** -----
4. **Presentación y en su caso aprobación, de la segunda modificación del ingreso del Ejercicio Fiscal 2022.** -----
5. **Presentación y en su caso aprobación, de la octava modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2022 y segunda modificación programática del Ejercicio Fiscal 2022.** -----
6. **Clausura de la Sesión.** -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

El Concejales Presidente **Jorge Alberto López Peralta**, declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria la **Lic. Yossagen González Vega** para que se haga el pase de lista, hecho lo anterior se hace constar que se encuentran presentes: -----

Concejal Selvio Ibáñez Guzmán, Concejal Celeste Gómez Juárez, Concejal Anayeli Bautista Tenorio, Concejal Arnulfo Silva Martínez, Concejal Jorge Alberto López Peralta. -----

Acto seguido, en uso de la voz la Secretaria General, la **Lic. Yossagen González Vega** informa al Concejal Presidente, que se cuenta con la asistencia de cinco Concejales por lo que se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria del jueves 13 de octubre del 2022**, del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín solicitando el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, se proceda al **segundo punto** del Orden del día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita continuar con el punto **número dos** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Lic. Yossagen González Vega**, procede a dar lectura al Orden del Día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior.** -----
4. **Presentación y en su caso aprobación, de la segunda modificación del ingreso del Ejercicio Fiscal 2022.** -----
5. **Presentación y en su caso aprobación, de la octava modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2022 y segunda modificación programática del Ejercicio Fiscal 2022.** -----
6. **Clausura de la Sesión.** -----

Concluida la exposición del Orden del día, se somete a **votación económica** de los Concejales el **punto número dos**, aprobándose por unanimidad de votos de los Concejales presentes. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. -----

El **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita pasar al **punto número tres** del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la **Secretaria General Lic. Yossagen González Vega**, solicita la dispensa de la lectura del **Acta de Sesión anterior** ya que su contenido, es del conocimiento de los Concejales. -----

Acto seguido la **Lic. Yossagen González Vega**, con autorización del **Concejal Presidente** somete a votación económica la dispensa de la lectura de la misma, aprobándose por unanimidad de votos de los Concejales presentes. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del Concejal Presidente somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional, el contenido del **Acta de Sesión anterior**, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor)**, **Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor)**, **Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor)**, **Concejal Arnulfo Silva Martínez, (a favor)** y **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, aprobándose por unanimidad de votos de los Concejales presentes. -----

4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL INGRESO DEL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente: -----

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

Señores Concejales, con fecha 12 octubre de 2022, se recibió de la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Mabel Irene Magaña Barajas, oficio número **DAF/413-1/2022** mediante el cual se solicita la autorización de este Concejo de la **Segunda Modificación** del Ingreso del Ejercicio Fiscal 2022. -----

Lo anterior derivado de que se recibieron mayores recursos federales provenientes del Fondo FORTAMUN (Ramo 33). Los cuales requieren reflejarse en el ingreso del Concejo a efecto de que puedan comprometerse y erogarse oportunamente. -----

2DA MODIFICACIÓN DEL INGRESO, EJERCICIO 2022

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO	MODIFICACIÓN NÚMERO 2		PRESUPUESTO MODIFICADO
		AMPLIACIONES	REDUCCIONES		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
IMPUESTOS	14,642,048			14,642,048			14,642,048
DERECHOS	8,338,756			8,338,756			8,338,756
APROVECHAMIENTOS	2,597,272			2,597,272			2,597,272
PARTICIPACIONES	67,281,113			67,281,113			67,281,113
INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL	7,004,582			7,004,582			7,004,582
OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	14,565,557			14,565,557			14,565,557
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	103,323,654	31,832,858		135,156,512			135,156,512
FAISMDF	25,957,552		22,560,749	48,518,301			48,518,301
FORTAMUN	77,366,102	9,272,109		86,638,211	844,874		87,483,085
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	217,752,982	31,832,858	-	249,585,840	-	-	385,587,226

Lo anterior, se encuentra debidamente detallado en la cedula y será parte integral del acta de esta sesión. -----

Acto seguido se pregunta a los Concejales presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo manifestaciones al respecto. -----

La **Lic. Yossagen González Vega**, por instrucciones del Concejal Presidente somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, **la segunda modificación del ingreso del Ejercicio Fiscal 2022**, de acuerdo con la información anterior, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez, (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, aprobándose por unanimidad de votos de los Concejales presentes:-----

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

En lo que respecta al punto antes mencionado, en uso de la voz el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, procede a exponer lo siguiente: -----

EXPOSICIÓN DEL PUNTO

Señores Concejales, con fecha 12 octubre de 2022, se recibió de la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Mabel Irene Magaña Barajas, oficio número DAF/413-1/2022 mediante el cual se solicita la autorización de este Concejo de la Octava Modificación Presupuestal y Segunda Modificación Programática del Ejercicio Fiscal 2022. -----

El cual nos hace ver la urgencia de su presentación en virtud del plazo que señala el Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público en su último párrafo: Las solicitudes de modificaciones a las partidas presupuestales que se presenten para su autorización al Congreso del Estado o Ayuntamiento respectivo según corresponda, deberán ser presentadas antes del quince de octubre del ejercicio fiscal que se trate.-----

- Los movimientos presupuestales fueron presentados y ampliamente justificados por la Dirección de Administración y Finanzas y se sustenta en 3 vertientes: -----

- Ramo 33: Reasignación de economías para nuevas acciones y obras con base a los compromisos previamente establecidos con los fondos FORTAMUN y FISM, generando un impacto en algunas metas que se refleja en la segunda modificación programática. -----
- Disponibilidad y regularización presupuestal de gastos realizados con urgencia por la emergencia presentada por el huracán Kay. -----
- Transferencias entre partidas y ampliaciones con cargo a ingresos excedentes del ejercicio, producto de subejercicio y proyección de necesidades adicionales a partidas específicas, (una vez analizado el nuevo ejercicio y comportamiento del gasto). Adicionalmente se amplía un recurso adicional autorizado para el FORTAMUN, recibido a través del Gobierno del Estado y se destina a la contratación del servicio de suministro e instalación de redes inalámbricas y video vigilancia para la Dirección de Seguridad Pública Municipal-----
- La modificación programática corresponde al impacto generado por los ajustes presupuestales realizados, mismos que derivaron en la ampliación de algunas metas.-----

El resumen de la solicitud de esta modificación es que en el análisis global se identificaron partidas que requieren mayor asignación presupuestal y se disminuyen recursos de aquellas partidas en las que se proyecta un subejercicio: -----

OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

CEDULA	TIPO DE MOVIMIENTO	RECURSO	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	JUSTIFICACIÓN
1	TRANSFERENCIA	LIBRE DISPOSICIÓN	\$ 19,404,637.66 10,508,322.75	\$ 26,714,595.62 10,508,322.75	PRODUCTO DEL ANALISIS REALIZADO A CADA PARTIDA PARA DAR SUFICIENCIA A GASTOS QUE SE PROYECTARON Y CON BASE AL SUBEJERCICIO ESTIMADO
2	TRANSFERENCIA	FORTAMUN	3,161,344.73	3,161,344.73	REORIENTACIÓN DE ECONOMÍAS PARA SOLVENTAR NECESIDADES EN LAS OBRAS Y SERVICIOS.
3	TRANSFERENCIA	FISM	5,734,970.18	5,734,970.18	REORIENTACIÓN DE ECONOMÍAS PARA SOLVENTAR NECESIDADES EN LAS OBRAS
4	AMPLIACIÓN	FORTAMUN		844,874.00	AMPLIACIÓN DERIVADA DE UNA AUTORIZACIÓN ADICIONAL, QUE FUE RADICADA AL MUNICIPIO.
5	AMPLIACIÓN	LIBRE DISPOSICIÓN		6,465,083.86	LA PRESENTE AMPLIACIÓN ES CON BASE A RECURSOS EXCEDENTES DE LIBRE DISPOSICIÓN Y SURGEN CON BASE A UN EJERCICIO DE PROYECCIÓN DE CIERRE ESTIMADA Y LOS PRINCIPALES MOTIVOS DE LOS INCREMENTOS MAS REPRESENTATIVOS QUE LA SUSTENTAN SON: CONBUSTIBLES: DADO EL COMPORTAMIENTO DE OPERATIVOS EN SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS DISTANCIAS ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS DELEGACIONES, ASÍ COMO EL UTILIZADO EN EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y POR LAS DIVERSAS SUPERVISIONES DE LAS AREAS EN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES. DE LA MISMA MANERA, SE RELACIONA CON VIÁTICOS PORQUE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA SE TRASLADAN A LA ATENCIÓN DE OPERATIVOS Y DADO A QUE FUE UN GASTO ADICIONAL PRODUCTO DE LA EMERGENCIA POR LA ENTRADA DEL HURACAN KAY ENERGÍA ELÉCTRICA, DADO A QUE YA LA CFE HACE EL SOBRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIRECTAMENTE A ESTE MUNICIPIO Y DEBE RECONOCERSE PRESUPUESTALMENTE, ESTE GASTO. EN LO QUE RESPECTA A ASIMILABLES A SALARIOS, LA AMPLIACIÓN OBEDECE YA QUE SE PROYECTA QUE SE REQUERIRA EL SERVICIO TEMPORAL DE PROFESIONISTAS PARA ATENDER DIFERENTES ACCIONES EN DIFERENTES AREAS DEL CONCEJO.

Lo anterior, se encuentra debidamente detallado en las cédulas y serán parte integral del acta de esta sesión. -----

CÉDULAS DE LA 8VA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

TIPO DE MOVIMIENTO TRANSFERENCIA
NUMERO DE MOVIMIENTO 1
FUENTE DE FINANCIAMIENTO LIBRE DISPOSICIÓN

PARTIDAS E IMPORTES A DISMINUIR			PARTIDAS E IMPORTES A AMPLIAR		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MONTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MONTO
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	70,000.00	61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	397,740.94
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	6,042,752.75	61601	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	1,394,812.92
44102	AYUDA PARA TRASLADO DE PERSONAS	100,000.00	44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,600,000.00
44103	OTRAS AYUDAS	1,100,000.00	33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	518,000.00
44201	BECAS A ESTUDIANTES	9,000.00	33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA, ECONOMICA Y CONTABLE	428,200.00
44501	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	100,000.00	33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	620,000.00
61201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	3,086,570.00	33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	180,000.00
			33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	110,000.00
			38501	REUNIONES DE TRABAJO	120,000.00
			35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	480,000.00
			51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	16,000.00
			27401	PRODUCTOS TEXTILES	816.14
			33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,642,752.75
TOTAL DISMINUCIONES \$		10,508,322.75	TOTAL AMPLIACIONES \$		10,508,322.75

TIPO DE MOVIMIENTO TRANSFERENCIA
NUMERO DE MOVIMIENTO 2
FUENTE DE FINANCIAMIENTO FORTAMUN

PARTIDAS E IMPORTES A DISMINUIR			PARTIDAS E IMPORTES A AMPLIAR		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MONTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MONTO
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	26,430.73	61701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	738,476.58
13202	PRIMA VACACIONAL	29,656.50	62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	334,084.15
13401	COMPENSACIONES	12,434.17	59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2,088,000.00
15401	CANASTA BÁSICA	7,532.82	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	784.00
15402	BONO DE TRANSPORTE	7,922.10			
17103	ESTIMULOS AL PERSONAL	111,097.86			
27201	ROPA DE PROTECCION PERSONAL	189,466.00			
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	10,080.40			
33303	SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA	170,183.00			
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	69,500.00			
33905	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	120,039.00			
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	162,652.80			
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	42,194.00			
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	77,000.00			
56901	OTROS EQUIPOS	1,231,231.00			
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	893,924.35			
TOTAL DISMINUCIONES \$		3,161,344.73	TOTAL AMPLIACIONES \$		3,161,344.73

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA:

REORIENTACIÓN DE ECONOMÍAS PARA SOLVENTAR NECESIDADES EN LAS OBRAS Y SERVICIOS.

IMPACTO PROGRAMÁTICO:

x

EN CASO DE HABER MARCADO SI, SEÑALAR EL IMPACTO PROGRAMÁTICO:

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL PROG (ACTUAL)	PROPUESTA DE CANTIDAD ANUAL								NUEVA CANTIDAD ANUAL	
			1 TRIM		2 TRIM		3ER TRIM		4TO TRIM			
			PRG	MODIF	PRG	MODIF	PRG	MODIF	PRG	MODIF		
25. FORTALECIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES PARA EFICIENTIZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN DE SAN QUINTÍN. FORTAMUN	MILLONES DE PESOS	\$ 19,834,084.15								19,500,000	19,834,084	19,834,084

TIPO DE MOVIMIENTO TRANSFERENCIA
NUMERO DE MOVIMIENTO 3
FUENTE DE FINANCIAMIENTO FISM

PARTIDAS E IMPORTES A DISMINUIR			PARTIDAS E IMPORTES A AMPLIAR		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MONTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MONTO
33303	SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA	463,183.01	61201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	975,260.52
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,505.02	61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4,759,452.05
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	18,056.97	52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	257.61
61301	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	195,006.96			
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	5,057,218.22			
TOTAL DISMINUCIONES \$		5,734,970.18	TOTAL AMPLIACIONES		\$ 5,734,970.18

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA:

REORIENTACIÓN DE ECONOMÍAS PARA SOLVENTAR NECESIDADES EN LAS OBRAS

IMPACTO PROGRAMÁTICO: SI NO

EN CASO DE HABER MARCADO SI, SEÑALAR EL IMPACTO PROGRAMÁTICO:

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL PROG (ACTUAL)	PROPUESTA DE CANTIDAD ANUAL							
			1 TRIM		2 TRIM		3ER TRIM		4TO TRIM	
			PRG	MODIF	PRG	MODIF	PRG	MODIF	PRG	MODIF
21. EJECUTAR OBRAS SOCIALES (CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRES, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES)	MILLONES DE PESOS	19,175,281							11,698,863	19,175,281
24. AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO. FISM	OBRA	17							1	17

MOVIMIENTO: AMPLIACIÓN FORTAMUN 2022

E IMPORTES A AMPLIAR			JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN	IMPACTO PROGRAMÁTICO
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MONTO		SI/NO
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	844,874.00	LA PRESENTE AMPLIACIÓN SE DERIVA DEL RECURSO ADICIONAL RECIBIDO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE DESTINA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDES INALÁMBRICAS Y VIDEOVIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN	NO
		\$ 844,874.00		

TIPO DE MOVIMIENTO:

AMPLIACIÓN

PARTIDAS E IMPORTES A AMPLIAR				JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN	IMPACTO PROGRAMÁTICO
NUM MOV	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	MONTO		S/NO
1	27401	PRODUCTOS TEXTILES	1,183.86	LA PRESENTE AMPLIACIÓN ES CON BASE A RECURSOS EXCENDENTES DE LIBRE DISPOSICIÓN Y SURGEN CON BASE A UN EJERCICIO DE PROYECCIÓN DE CIERRE ESTIMADA Y LOS PRINCIPALES MOTIVOS DE LOS INCREMENTOS MAS REPRESENTATIVOS QUE LA SUSTENTAN SON:	NO
2	12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	515,000.00		NO
3	21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	30,000.00		NO
4	21701	MATERIAL DIDACTICO	150,000.00		NO
5	26101	COMBUSTIBLES	2,000,000.00	CONBUSTIBLES: DADO EL COMPORTAMIENTO DE OPERATIVOS EN SEGURIDAD PÚBLICA POR LAS DISTANCIAS ENTRE LA CABECERA MUNICIPAL Y LAS DELEGACIONES, ASÍ COMO EL UTILIZADO EN EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y POR LAS DIVERSAS SUPERVISIONES DE LAS AREAS EN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES. DE LA MISMA MANERA, SE RELACIONA CON VIÁTICOS PORQUE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA SE TRASLADAN A LA ATENCIÓN DE OPORTIVOS Y DADO A QUE FUE UN GASTO ADICIONAL PRODUCTO DE LA EMERGENCIA POR LA ENTRADA DEL HURACAN KAY	NO
6	29101	HERRAMIENTAS MENORES	80,000.00		NO
7	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	100,000.00		NO
8	31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	2,021,000.00		NO
9	31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	10,000.00		NO
10	32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	80,000.00	ENERGÍA ELÉCTRICA, DADO A QUE YA LA CFE HACE EL SOBRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DIRECTAMENTE A ESTE MUNICIPIO Y DEBE RECONOCERSE PRESUPUESTALMENTE, ESTE GASTO.	NO
11	32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	200,000.00	EN LO QUE RESPECTA A ASIMILABLES A SALARIOS, LA AMPLIACIÓN OBEDECE YA QUE SE PROYECTA QUE SE REQUERIRA EL SERVICIO TEMPORAL DE PROFESIONISTAS PARA ATENDER DIFERENTES ACCIONES EN DIFERENTES AREAS DEL CONCEJO.	NO
12	32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	84,000.00		NO
13	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	50,000.00		NO
14	34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	215,000.00		NO
15	34701	FLETES Y MANIOBRAS	37,000.00		NO
16	35703	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. DE CONSTRUCCION	200,000.00		NO
17	36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	70,000.00		NO
18	37201	PASAJES TERRESTRES	20,000.00		NO
19	37501	VIATICOS EN EL PAIS	204,900.00		NO
20	37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	5,000.00		NO
21	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	35,000.00		NO
22	44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	260,000.00		
23	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	90,000.00		NO
24	59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	7,000.00		NO
			\$ 6,465,093.86		

Acto seguido se pregunta a los Concejales presentes **¿si desean manifestarse al respecto?** -----

No habiendo manifestaciones al respecto. -----

La Lic. **Yossagen González Vega**, por instrucciones del Concejal Presidente somete a **votación nominal** de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Quintín, **la octava modificación presupuestal del Ejercicio Fiscal 2022 y segunda modificación programática del Ejercicio Fiscal 2022.** de acuerdo con la información anterior, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez, (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor),** aprobándose por unanimidad de votos de los Concejales presentes: -----

6.- Clausura de la Sesión. -----

(Handwritten signatures in blue ink)

Continuando con el Orden del Día, el punto **número seis**, corresponde a la **Clausura de la Sesión**. Siendo las **13 horas con 50 minutos** del día **13 de octubre del 2022**, no existiendo asuntos pendientes por desahogar. **El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, da por terminada la presente **Sesión Extraordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

Secretaria Fedataria
Lic. Yossagen Gonzalez Vega

Concejal Presidente
Jorge Alberto López Peralta

Concejal
Celeste Gómez Juárez

Concejal
Selvio Ibañez Guzmán

Concejal
Arnulfo Silva Martínez

Concejal
Anayeli Bautista Tenorio